

Beca Santander - Profesionistas para siempre 2026

El programa “**Beca Santander - Profesionistas para siempre 2026**” (en adelante “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander realizada en alianza con: Conservatorio de Música y Artes de Celaya (CMAC), Escuela Bancaria y Comercial (EBC), Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes (ITSNCG), Instituto Tecnológico Superior de Piedras Negras (ITPN), Instituto Tecnológico Superior de Zongolica (ITSZ), Universidad Tecnológica de la Laguna Durango (UTLD) y la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH); en adelante “las Instituciones”. Su objetivo es apoyar económicamente a sus alumnos para que continúen con sus estudios.

I. Destinatarios del programa

Programa dirigido a alumnos con limitantes económicas, inscritos entre 1er y 4to semestre de la licenciatura con promedio mínimo de 9.0 (en el último semestre cursado) de las siguientes universidades:

1. Conservatorio de Música y Artes de Celaya
2. Escuela Bancaria y Comercial
3. Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
4. Instituto Tecnológico de Piedras Negras
5. Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
6. Universidad Tecnológica de la Laguna Durango
7. Universidad Tecnológica de Hermosillo¹

Importante:

- En caso de que el aspirante esté por inscribirse al primer semestre de la licenciatura en el periodo agosto– diciembre o septiembre-diciembre 2026, se tomará en cuenta el promedio del último semestre de bachillerato.
- Si el postulante ya fue beneficiario, perdió la beca y se le dio de baja del programa, ya no podrá postularse a esta convocatoria ni a subsecuentes.

II. Características del programa

El objetivo del programa es apoyar con **60 Becas** de acuerdo con la siguiente información:

Institución educativa	Tipo de beca	Duración
Conservatorio de Música y Artes de Celaya	El apoyo es de \$3,000 y se aplica directo a la colegiatura semestral.	La renovación es semestral, depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3. Toda beca se suspende al ingresar a 5to semestre de la licenciatura.
Escuela Bancaria y Comercial	El apoyo es del 25% del costo total de la colegiatura semestral. El pago se realiza en una sola exhibición.	La renovación es semestral, depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3. Toda beca se suspende al ingresar a 5to semestre de la licenciatura.
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	El apoyo es del 100% del costo total de la colegiatura semestral. El pago se realiza en una sola exhibición y es aplicado directamente a la colegiatura.	La renovación es semestral, depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3. Toda beca se suspende al ingresar a 5to semestre de la licenciatura.
Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	El apoyo es del 100% del costo total de la colegiatura semestral. El pago se realiza en una sola exhibición y es aplicado	La renovación es semestral, depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3. Toda beca se suspende al ingresar a 5to

¹ Serán consideradas las personas inscritas entre el octavo y undécimo cuatrimestre de la licenciatura en el periodo septiembre-diciembre 2026 y se tomará en cuenta el promedio del periodo correspondiente al periodo enero–abril 2026.

	directamente a la colegiatura.	semestre de la licenciatura.
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	El apoyo es de \$2,000 y se aplica directo a la colegiatura semestral.	La renovación es semestral, depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3. Toda beca se suspende al ingresar a 5to semestre de la licenciatura.
Universidad Tecnológica de la Laguna Durango	El apoyo es del 100% del costo total de la colegiatura al cuatrimestre. El pago se realiza en una sola exhibición y es aplicado directamente a la colegiatura.	La renovación es por cuatrimestre y depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3. Toda beca se suspende al terminar el 11vo cuatrimestre.
Universidad Tecnológica de Hermosillo	El apoyo es del 100% del costo total de la colegiatura al cuatrimestre. El pago se realiza en una sola exhibición y es aplicado directamente a la colegiatura.	La renovación es por cuatrimestre y depende de que el alumno mantenga un promedio de 9.3. Toda beca se suspende al terminar el 11vo cuatrimestre.

III. Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **03 al 16 de agosto de 2026** en el siguiente enlace: <https://app.santanderopenacademy.com/es/program/profesionistas-para-siempre-2026>

En el momento de registro, los interesados deben completar la información solicitada en el formulario de inscripción en la plataforma Santander Open Academy.

IV. Sobre las Mesas de Evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y las Instituciones para poder realizar el proceso de selección.

- **Mesa de trabajo de asignación de Santander Universidades:** esta mesa de trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.
- **Mesas de trabajo de asignación de las Instituciones:** estas mesas de trabajo serán integradas por el equipo responsable del desarrollo de esta convocatoria.

V. Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la plaza y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI. Entrega de resultados

Se podrán consultar los resultados a partir del **18 de agosto de 2026**, [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, [recibirás un correo electrónico con los resultados desde: notification@e.santanderopenacademy.com](mailto:notification@e.santanderopenacademy.com)

► **IMPORTANTE:** Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción para confirmar tu participación y tendrás 7 días naturales para hacerlo.

VII. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VIII. Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación.